

XXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGON

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE GIMNASIA RITMICA

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de GIMNASIA RITMICA, para la temporada 2011/2012, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, las participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

| CATEGORIA | Nivel "B" | Nivel "A" | | Nivel "A" Base | |
|-----------|-------------|-------------|-------------|----------------|-------------|
| | categoría | categoría | autorizados | categoría | autorizados |
| CADETE | 1996 /1997 | 1996 y 1997 | | 1996 y 1997 | 1998 |
| INFANTIL | 1998 /1999 | 1998 y 1999 | 1997 | 1999 | 2000 |
| ALEVÍN | 2000 / 2001 | 2000 y 2001 | 1999 | 2001 | 2002 |
| BENJAMÍN | 2002 / 2003 | 2002 y 2003 | 2001 | 2003 | |

2. - PLAZO DE INSCRIPCION Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 1 de septiembre de 2011, **hasta el 3 de febrero de 2012**, en las oficinas de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON, Dirección General del Deporte, Avda. Gómez Laguna 25, planta 11. Tfno.: 976.71.49.79

3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegoscolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.
<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegoscolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

- * Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
- * Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
- * Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
- * Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegosescolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>.

En esta misma página puede consultarse el manual de la aplicación en formato pdf debajo de la entrada al programa de tramitación donde pone "Inscripción On-line"

3.- EQUIPOS Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS

Cada Colegio, Club o Entidad podrá presentar el número de gimnastas y equipos que deseen, en cualquiera de las categorías y niveles.

Todas las gimnastas deberán pertenecer a la misma Entidad. Los equipos estarán constituidos por cinco gimnastas, pudiendo llevar dos gimnastas reservas. Las gimnastas reserva podrán actuar en uno, dos o ninguno de los ejercicios realizados.

Ningún gimnasta podrá participar por dos equipos diferentes aunque sean del mismo Centro. Ningún gimnasta podrá participar en dos categorías.

Los conjuntos y/o gimnastas del mismo o diferente Centro podrán llevar la misma música y ejercicio.

La persona que figure como Entrenadora deberá ser como mínimo Entrenadora/or de Primer Nivel de Gimnasia Rítmica, técnico elemental y también podrán figurar T.A.F.A.D., Diplomada/o, Licenciada/o en Educación Física.

Un conjunto podrá presentarse en el nivel B con 1 gimnasta de nivel **Base**, pero en el concurso individual deberán presentarse en el nivel **Base**.

Gimnastas nivel A: Gimnastas que han competido en Ctos. de Aragón o de España en 2010 y 2011.

Las entidades participantes, deberán solicitar su inscripción en el nivel que estimen oportuno; no obstante la Dirección General del Deporte a propuesta de la F.A.G., podrá modificar el nivel solicitado por los equipos de acuerdo a criterios deportivos.

4.- REGLAMENTO TECNICO

La competición será regida íntegramente por el Código nuevo de puntuación de la R.F.E.G para el nivel A y para el nivel B por el Reglamento Técnico de la F.A.G. 2010.

EQUIVALENCIA DE LAS CATEGORIAS NIVEL A-Base:

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| - Categoría Cadete (escolar) : | Reglamento Cadete (Nacional) |
| - Categoría Infantil (escolar) : | Reglamento Infantil (Nacional) |
| - Categoría Alevín (escolar) : | Reglamento Alevín (Nacional) |
| - Categoría Benjamín (escolar) : | Reglamento Benjamín (Nacional) |

EQUIVALENCIA DE LAS CATEGORIAS NIVEL A:

- Categoría Cadete (escolar) : Reglamento Senior (Nacional)
- Categoría Infantil (escolar) : Reglamento Júnior (Nacional)
- Categoría Alevín (escolar) : Reglamento Infantil (Nacional)
- Categoría Benjamín (escolar) : Reglamento Alevín (Nacional)

Los delegados entregarán al comienzo de la competición, en la mesa de la Juez responsable:

- Licencia deportiva escolar de gimnastas, técnico y delegado.
- Hoja de inscripción de equipos.

Los equipos deberán llevar la música grabada en CD.; y en la parte externa figurará perfectamente visible el nombre del equipo o gimnasta, categoría, nivel y centro por el que participan, duración y título de la música, así como el nombre del autor/es de la música.

El número de conjuntos y gimnastas individuales que se clasificarán para el Campeonato de Aragón, serán DIEZ en las categorías Infantil y Cadete Nivel A.

Los conjuntos e individuales de Nivel B mejor clasificados en los Campeonatos Provinciales, ascenderán al Nivel A participando en el Campeonato de Aragón en la categoría Inf. y Cadete, modalidad conjuntos o individual.

El número de participantes en el Campeonato de Aragón será proporcional al número de participantes en cada provincia. Determinando también el número de gimnastas y equipos que accederán a la final dentro de cada nivel.

5.- MODALIDADES

Toda gimnasta podrá participar en cualquiera de las dos modalidades de competición.

5.1.- Modalidad Individual

NIVEL "B":

- Benjamín.- MANOS LIBRES
- Alevín.- MANOS LIBRES Y PELOTA
- Infantil.- MANOS LIBRES Y MAZAS
- Cadete.- ARO Y CINTA

NIVEL "A"- Base:

- Benjamín.- MANOS LIBRES
- Alevín.- ARO
- Infantil.- MAZAS
- Cadete.- CINTA

NOTA 1: SE APLICARÁN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL SEGÚN LA NORMATIVA NACIONAL BASE PREVISTA PARA EL 2012.

NOTA 2: LAS GIMNASTAS QUE PARTICIPEN EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DEBERÁN HACERLO EN LA MISMA CATEGORÍA; DE LO CONTRARIO SERÁN ANULADAS DE LAS DOS COMPETICIONES

NIVEL "A":

- Benjamín.- 1 o 2 Aparatos a elegir entre M.L., Cuerda, Aro y Pelota.
- Alevín.- 1 o 2 Aparatos a elegir M.L., Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta.
- Infantil.- 1 o 2 Aparatos a elegir Aro, Pelota, Mazas y Cinta
- Cadete.- 1 o 2 Aparatos a elegir Aro, Pelota, Mazas y Cinta.

NOTA 1: SE APLICARÁN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA MODALIDAD INDIVIDUAL SEGÚN LA NORMATIVA NACIONAL PREVISTA PARA EL 2012.

NOTA 2: LAS GIMNASTAS QUE PARTICIPEN EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DEBERÁN HACERLO EN LA MISMA CATEGORÍA; DE LO CONTRARIO SERÁN ANULADAS DE LAS DOS COMPETICIONES.

NOTA 3: LAS INSCRIPCIONES PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGON DEBERAN REALIZARSE EN PRIMER LUGAR EN LA SEDE DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON Y EN SEGUNDO LUGAR EN LA SEDE DE LA FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA. AMBAS INSCRIPCIONES DEBERAN HACERSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO (03 – 02 – 2012).
EN CASO CONTRARIO NO SERÁN ADMITIDAS DICHAS INSCRIPCIONES.

5.2.- Modalidad Conjuntos

NIVEL “B”:

| | |
|------------|-------------------------|
| Benjamín.- | 5 MANOS LIBRES |
| Alevín.- | 5 PELOTAS |
| Infantil.- | 3 AROS-2 CUERDAS |
| Cadete.- | 3 PELOTAS-2 PARES MAZAS |

NIVEL “A-Base”:

| | |
|------------|------------------------|
| Benjamín.- | 5 MANOS LIBRES |
| Alevín.- | 3 Cuerdas – 2 Pelotas |
| Infantil.- | 3 Aros – 2 Pares Mazas |
| Cadete.- | 3 Pelotas – 2 Cintas |

NOTA 1: SE APLICARÁN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA MODALIDAD CONJUNTO SEGÚN LA NORMATIVA NACIONAL PREVISTA PARA EL 2012

NOTA 2: LAS GIMNASTAS QUE PARTICIPEN EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DEBERÁN HACERLO EN LA MISMA CATEGORÍA; DE LO CONTRARIO SERÁN ANULADAS DE LAS DOS COMPETICIONES.

NIVEL “A”:

| | |
|------------|------------------------|
| Benjamín.- | 5 MANOS LIBRES |
| Alevín.- | 3 Cuerdas – 2 Pelotas |
| Infantil.- | 3 Aros – 2 Pares Mazas |
| Cadete.- | 3 Pelotas – 2 Cintas |

NOTA 1: SE APLICARÁN LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS DE LA MODALIDAD CONJUNTO SEGÚN LA NORMATIVA NACIONAL PREVISTA PARA EL 2012

NOTA 2: LAS GIMNASTAS QUE PARTICIPEN EN MODALIDAD INDIVIDUAL Y CONJUNTO DEBERÁN HACERLO EN LA MISMA CATEGORÍA; DE LO CONTRARIO SERÁN ANULADAS DE LAS DOS COMPETICIONES.

NOTA 3: LAS INSCRIPCIONES PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGON DEBERAN REALIZARSE EN PRIMER LUGAR SEGÚN EL PROGRAMA INFORMÁTICO (ver punto 3.2 de estas Normas) Y EN SEGUNDO LUGAR EN LA SEDE DE LA FEDERACION ARAGONESA DE GIMNASIA. AMBAS INSCRIPCIONES DEBERAN HACERSE EN EL PLAZO ESTABLECIDO
EN CASO CONTRARIO NO SERÁN ADMITIDAS DICHAS INSCRIPCIONES.

- Todas las categorías de conjuntos estarán compuestas por 5 gimnastas titulares y 2 reservas

El Campeonato de Aragón se desarrollará en las Categorías INFANTIL Y CADETE nivel A de ambas modalidades.

Oportunamente se comunicará a los Clubes y entidades inscritas las gimnastas que ascienden de nivel “B”, así como aparatos y duración de los ejercicios.

6.- SORTEO DE PARTICIPANTES

- Campeonato Provincial: Se celebrará en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia el día:
21 de marzo de 2012 a las 20'00 horas.
- Campeonato de Aragón: Se celebrará en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia el día:
11 de Abril de 2012 a las 20'00 horas

7.- JUECES

Serán designadas por la Presidenta del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Gimnasia. Se realizará medición de aparatos una hora antes del comienzo de la competición, conforme a las normativas de la Federación Española de Gimnasia.

8.- FECHAS DE COMPETICIÓN

1ª Jornada: 31 de marzo de 2012
2ª Jornada: 23 de abril de 2012

FASE PROVINCIAL ZARAGOZA HUESCA Y TERUEL
CAMPEONATO DE ARAGÓN

9.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Se indicará el día del sorteo.

10.- SEGURO DEPORTIVO

10.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta su conclusión.

10.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe de la Mutualidad, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

| | |
|-------------------------|---------|
| JUGADORES | 05,10 € |
| DELEGADOS o DIRECTIVOS | 05,10 € |
| ENTRENADORES o TECNICOS | 15,00 € |

10.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. El delegado o entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, deberá responsabilizarse por escrito de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

10.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

11.- INFORMACIÓN

11.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

12.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegoscolaresdearagon.com